

*Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras*

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1858 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice: "... **5. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera:** ... literal c) ... **RESOLUCIÓN GEE No.042/31-01- 2025.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Providencia SEGSE-PV-1733-2024 del

modificación total a su pacto societario derivado de ajustes en materia de gobernanza corporativa en virtud de las reformas al Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas aprobado por la comisión Nacional de Bancos y Seguros en la Resolución GRD No.638/03-10-2022, así como otras reformas que resultan de la actualización de la legislación general vigente dada en los últimos años.

CONSIDERANDO (2): Que la Secretaría General de esta Comisión, mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-816/2024 notificada el 20 de agosto de 2024, señaló a BANCO FICENSA que a la petición de mérito no se acompañó el proyecto de reforma de escritura social, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la misma Providencia para que proceda a la presentación del mismo. En relación con lo anterior, mediante Providencia SEGSE-PV-1858-2024 del 22 de agosto de 2024 esta Comisión admitió el escrito intitulado "SE CUMPLIMENTA REQUERIMIENTO DE LA PROVIDENCIA DEL 20 DE AGOSTO DEL 2024.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS",



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA
A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN
LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE
LA CNBS Y RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN
PARA SEGUIMIENTO DE POSTURA DE
CIBERSEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES
SUPERVISADAS”**

No. LPN-CNBS-001-2025

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-001-2025 y a presentar ofertas en sobres sellados para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CNBS Y RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN PARA SEGUIMIENTO DE POSTURA DE CIBERSEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS**”.

Lote 1: Renovación del Servicio de Monitoreo, Detección y Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad en la Infraestructura Tecnológica de la CNBS.

Lote 2: Renovación de Licencia de la Solución para el Monitoreo y Seguimiento de la Postura de Ciberseguridad de las Instituciones Supervisadas.

Numeral 1: Renovación de 60 scorecards de Security

de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo a la presentación de ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren hacer el trámite de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación remitiendo la nota de interés firmada y sellada al correo electrónico de la Gerencia Administrativa: cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn. Los documentos de la licitación no tienen costo alguno y pueden ser solicitados a partir del 17 de marzo de 2025. Estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn) a partir de la misma fecha.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ubicada en el segundo piso del Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 10:30 a.m. del **MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas se abrirán a las 10:45 a.m. del **MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025** en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho Acto de Apertura.

*Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras*

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1872 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el catorce de marzo de dos mil veinticinco, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice:

“... 4. **Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera:** ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GEE No.184/14-03-2025.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros,

Ente Regulador, basado en normas y prácticas internacionales, ejercerá por medio de las superintendencias la supervisión, vigilancia y control de las instituciones supervisadas.

CONSIDERANDO (3): Que la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su Artículo 13, numerales 1), 2), 4) y 25), establece que a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, le corresponderá revisar, verificar, controlar, vigilar y fiscalizar las instituciones supervisadas, dictar las normas que se requieran para el cumplimiento de los cometidos previstos en el numeral anterior, lo mismo que las normas prudenciales que deberán cumplir las instituciones supervisadas, para lo cual se basará en la legislación vigente y en los acuerdos y prácticas internacionales; cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes generales y especiales, los reglamentos y resoluciones a que están sujetas las instituciones supervisadas; y las demás funciones de supervisión, vigilancia y control que le atribuyan otras leyes.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1873 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, con la asistencia de los Comisionados ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Presidente a.i.; ALBALUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ALEX ROBERTO LARA ENAMORADO, Superintendente de Seguros, designado por el Presidente a.i. para integrar la Comisión en calidad de Comisionado Suplente por disposición del Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice: "... **5. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera:** ... literal b) ... **RESOLUCIÓN GEE No.216/21-03-2025.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante

Directiva de esa Institución Bancaria en el Punto Número 4 de la sesión celebrada el veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)". **CONSIDERANDO (2):** Que el 12 de diciembre de 2024, el Abogado Francisco Evelio Rodríguez Lozano en su condición de Apoderado Judicial de BANCO PROMERICA, S.A., presentó ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el escrito titulado "SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS PARA MODIFICAR ESCRITURA SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES Y REFORMAR EL PACTO CONSTITUTIVO Y ESTATUTOS.", mediante el cual solicita se le autorice a su representada reformar la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, derivado del aumento de capital social de Mil Ciento Doce Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Lempiras (L1,112,738,000.00) a Mil Doscientos Doce Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Lempiras (L1,212,738,000.00), lo que equivale a un incremento de Cien Millones de Lempiras (L100,000,000.00), mediante la capitalización de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

**“ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA UNIDAD DE
ALMACENAMIENTO SAN Y SERVIDOR DE
ALMACENAMIENTO PARA RESPALDOS”**

No. LPN-CNBS-002-2025

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-002-2025 y a presentar ofertas en sobres sellados para la **“ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SAN Y SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO PARA RESPALDOS”**.

Lote 1: Nueve (9) Discos para Unidad de Almacenamiento SAN.

Lote 2: Un (1) Servidor de Almacenamiento para Respaldos.

sellada al correo electrónico de la Gerencia Administrativa: cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn. Los documentos de la licitación no tienen costo alguno y pueden ser solicitados a partir del **3 de abril de 2025**. Estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn) a partir de la misma fecha.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ubicada en el segundo piso del Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 10:30 a.m. del **MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas se abrirán a las 10:45 a.m. del **MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025** en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1878 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el cuatro de abril de dos mil veinticinco, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ALEX ROBERTO LARA ENAMORADO, Superintendente de Seguros, designado por el Presidente para integrar la Comisión en calidad de Comisionado Suplente por disposición del Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice: "...

3. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera: ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GEE No.273/04-04-2025.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Providencia SEGSE-PV-1595- 2024 del

HONDURAS, S.A., solicitando autorización para la modificación de las Cláusulas SEGUNDO, NOVENO, DÉCIMO, DECIMOPRIMERO, DECIMOSEGUNDO, DECIMOTERCERO y DECIMOQUINTO de su Escritura de Constitución, así como los Artículos 5, 7, 8, 17, 20, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 49, 51, 71, 79 y 88 de los Estatutos; lo anterior con el fin de homologar las disposiciones aplicables a Gobierno Corporativo con las otras sociedades del Grupo Financiero BACCredomatic al cual pertenece dicha Sociedad.

CONSIDERANDO (2): Que la solicitud presentada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS BAC | PENSIONES HONDURAS, S.A., tendente a obtener autorización para efectuar reforma de su escritura de constitución y estatutos sociales; se fundamenta en lo establecido en el Artículo 3 reformado de la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones el cual establece que, para autorizar y dar licencia una Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP), los organizadores deberán presentar una solicitud ante la Comisión cumpliendo con los mismos requisitos que establece el Capítulo II del Título I de



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT”

No. LPN-CNBS-004-2025

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-004-2025 y a presentar ofertas en sobres sellados para la “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT”.

LOTE ÚNICO:

Numeral 1: Renovación de Suscripciones

Numeral 2: Adquisición de Suscripciones

Numeral 3: Renovación de Software Assurance

Numeral 4: Renovación de Suscripción de Azure – Microsoft Defender for Cloud

hacer el trámite de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación remitiendo la nota de interés firmada y sellada al correo electrónico de la Gerencia Administrativa: cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn. Los documentos de la licitación no tienen costo alguno y pueden ser solicitados a partir del 11 de abril de 2025. Estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn) a partir de la misma fecha.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ubicada en el segundo piso del Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 2:30 p.m. del **JUEVES 22 DE MAYO DE 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas se abrirán a las 2:45 p.m. del **JUEVES 22 DE MAYO DE 2025** en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los



Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS
PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE
EDUCACIÓN FINANCIERA 2025”**

No. LPN-CNBS-003-2025

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-003-2025 y a presentar ofertas en sobres sellados para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2025”.

LOTE 1: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS

NUMERAL 1.1: PROFESIONAL PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

NUMERAL 1.2: PERSONAL DE APOYO

NUMERAL 1.3: RECINTO FERIAL Y ESPACIOS REQUERIDOS

NUMERAL 4.2: ALQUILER DE STANDS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

LOTE 5: APLICACIONES

NUMERAL 5.1: DESARROLLO DE JUEGOS INTERACTIVOS

NUMERAL 5.2: MEMBRESÍA DE KAHOOT

PROMOCIONALES VARIOS EN LOTES

LOTE 6: PLACAS DE RECONOCIMIENTO DE VIDRIO

LOTE 7: RÓTULOS PVC

LOTE 8: CAMISAS FORMALES PERSONALIZADAS

LOTE 9: GAFETES PERSONALIZADOS

LOTE 10: LÁPICES TINTA CON LOGO DE LA CNBS

LOTE 11: LIBRETAS CON ESPIRAL Y LOGO DE LA CNBS

LOTE 12: TERMOS PLÁSTICOS CON LOGO CNBS

LOTE 13: PLANIFICADOR DE PRESUPUESTO

LOTE 14: PORTA CELULAR

LOTE 15: ALCANCÍA DE ACETATO

LOTE 16: LONCHERAS

LOTE 17: LÁPICES TINTA MULTIUSO

LOTE 18: POWER BANKS (BATERÍA AUXILIAR EXTERNA)

LOTE 19: GORRAS PERSONALIZADAS

LOTE 20: BACKDROP CON ESTRUCTURA METÁLICA

LOTE 21: KITS DE BIENVENIDA

LOTE 22: KITS DE BIENVENIDA EJECUTIVOS

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.